No. GS-2023-210906-DEVAL

Tuluá, Valle del Cauca

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO.
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N°4
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 66-7-20082-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2023**	**Hasta**	**30/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante carta de inicio Nº 0144 de fecha 17/05/2023, el señor mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe RASES Nº4, nombró como supervisor(a) del presente contrato al líder del ESPRI Tuluá.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. Informe de supervisión del mes de mayo/2023 del 17/05/2023 al 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210473-DEVAL.
2. Informe de supervisión del mes de junio/2023 del 01/06/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-140559-DEVAL.
3. Informe de supervisión del mes de julio/2023 del 01/07/2023 al 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210798-DEVAL.

4. Informe de supervisión del mes de agosto/2023 del 01/08/2023 al 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210806-DEVAL
5. Informe de supervisión del mes de septiembre/2023 del 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210860-DEVAL
6. Informe de supervisión del mes de octubre/2023 del 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210874-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20082-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA (SERVICIOS DE ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC) Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS" - GRUPO 1: IMAGENOLOGÍA
Contratista	CLINIMAGENES S.A.S
Representante legal	JAVIER JOSÉ LUQUE NAVARRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$70.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$210.000.000
Plazo de ejecución inicial	15 días y 04 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2024
Adiciones	Modificación Nº1: adición de $70.000.000 para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% del valor del contrato, quedando el valor total del contrato en $210.000.000.
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Modificación Nº1: prorroga de 8 meses (3 meses de la vigencia 2023 y 5 meses de la vigencia 2024), quedando nueva fecha de terminación de contrato el 31/05/2024.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:** Cumplimiento de objeto contractual por parte del contratista

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el contrato No. 66-7-20082-23	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El contratista cumple con las especificaciones técnicas de los servicios contenidos en el Anexo 2 del contrato contrato No. 66-7-20082-23	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte 30/11/2023 han transcurrido 14 días y 06 meses, desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 1 mes para que finalice el 2023 y 5 meses para finalizar el 2024.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional -Regional de Aseguramiento en Salud N°4 de la Policía Nacional pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la Ventanilla única de la oficina Central de Cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. EL RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato. Una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT. de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura además de señalar el porcentaje por el valor del ingreso que corresponde a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal indicará el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO: 1.- EL CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. 2.- La Factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario 3.- Una vez Recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4se

procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5.- La factura debe ser a nombre de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 NIT. 901361882-6 en original y dos (2) copias. 6.- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 7-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior. Cada mes EL CONTRATISTA informa mediante formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la cuenta (CORRIENTE) no. (012569996932) DE (BANCO DAVIVIENDA), cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cedula de ciudadanía de este

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINIMAGENES SAS
BANCO: BBVA
TIPO DE CUENTA: AHORROS LIBRETON
NUMERO DE CUENTA: 00130557000200320686

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$210,000,000	100%
Valor total de las entregas	$121,355,503	58%
Valor total facturado	$121,355,503	58%
Valor facturado pendiente de pago	$13,575,962	6%
Valor pagado	$107,779,541	51%
Valor pendiente de entrega	$88,644,497	42%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado b.							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
1	1.881.858	01/05/2023 al 30/06/2023	1.881.858	1	1.881.858	37.637	4112
2	2.982.366	01/05/2023 al 30/06/2023	2.982.366	2	2.982.366	59.647	4113
3	2.823.144	01/05/2023 al 30/06/2023	2.823.144	3	2.823.144	56.463	4114

4	1.957.272	01/05/2023 al 30/06/2023	1.957.272	4	1.957.272	39.145	4115
5	3.872.592	01/05/2023 al 30/06/2023	3.872.592	5	3.872.592	77.452	4116
6	2.394.152	01/05/2023 al 30/06/2023	2.394.152	6	2.394.152	47.883	4117
7	3.414.926	01/05/2023 al 30/06/2023	3.414.926	7	3.414.926	68.299	4118
8	3.024.499	01/05/2023 al 30/06/2023	3.024.499	8	3.024.499	60.490	4129
9	3.803.164	01/05/2023 al 30/06/2023	3.803.164	9	3.803.164	76.063	4223
10	3.251.433	01/05/2023 al 30/06/2023	3.251.433	10	3.251.433	65.029	4230
11	4.197.851	01/05/2023 al 30/06/2023	4.197.851	11	4.197.851	83.957	4231
12	2.704.030	01/07/2023 al 31/07/2023	2.704.030	12	2.704.030	54.081	4630
13	645.688	01/07/2023 al 31/07/2023	645.688	13	645.688	12.914	4631
14	3.000.116	01/07/2023 al 31/07/2023	3.000.116	14	3.000.116	60.002	4865
15	3.447.318	01/07/2023 al 31/07/2023	3.447.318	15	3.447.318	68.946	4866
16	2.351.972	01/07/2023 al 31/07/2023	2.351.972	16	2.351.972	47.039	4867
17	2.371.170	01/07/2023 al 31/07/2023	2.371.170	17	2.371.170	47.423	4868
18	2.362.458	01/07/2023 al 31/07/2023	2.362.458	18	2.362.458	47.249	4869
19	2.864.335	01/07/2023 al 31/07/2023	2.864.335	19	2.864.335	57.287	4870
20	3.886.053	01/07/2023 al 31/07/2023	3.886.053	20	3.886.053	77.721	4871
21	1.595.082	01/07/2023 al 31/07/2023	1.595.082	21	1.595.082	31.902	4872
22	2.570.529	01/08/2023 al 31/08/2023	2.570.529	22	2.570.529	51.411	5148
23	2.573.145	01/08/2023 al 31/08/2023	2.573.145	23	2.573.145	51.463	5214
24	2.425.622	01/08/2023 al 31/08/2023	2.425.622	24	2.425.622	48.512	5215
25	2.929.653	01/08/2023 al 31/08/2023	2.929.653	25	2.929.653	58.593	5322
26	3.597.591	01/08/2023 al 31/08/2023	3.597.591	26	3.597.591	71.952	5339
27	1.576.886	01/08/2023 al 31/08/2023	1.576.886	27	1.576.886	31.538	5344
28	212.669	01/08/2023 al 31/08/2023	212.669	28	212.669	4.253	5445
29	1.182.039	01/09/2023 al 30/09/2023	1.182.039	29	1.182.039	23.641	5839
30	3.162.407	01/09/2023 al 30/09/2023	3.162.407	30	3.162.407	63.248	5843
31	2.809.805	01/09/2023 al 30/09/2023	2.809.805	31	2.809.805	56.196	5883
32	77.148	01/09/2023 al 30/09/2023	77.148	32	77.148	1.543	5891
33	3.664.566	01/09/2023 al 30/09/2023	3.664.566	33	3.664.566	73.291	5892
34	2.593.273	01/09/2023 al 30/09/2023	2.593.273	34	2.593.273	51.865	5896
35	2.624.561	01/09/2023 al 30/09/2023	2.624.561	35	2.624.561	52.491	5897

36	3.077.347	01/10/2023 al 31/10/2023	3.077.347	36	3.077.347	61.547	6452
37	2.622.569	01/10/2023 al 31/10/2023	2.622.569	37	2.622.569	52.451	6453
38	3.009.215	01/10/2023 al 31/10/2023	3.009.215	38	3.009.215	60.184	6454
39	279.232	01/10/2023 al 31/10/2023	279.232	39	279.232	5.585	6478
40	3.467.007	01/10/2023 al 31/10/2023	3.467.007	40	3.467.007	69.340	6486
41	4.492.798	01/10/2023 al 31/10/2023	4.492.798	41	4.492.798	89.856	6574
42	1.265.687	01/11/2023 al 21/11/2023	1.265.687	42	Pendiente	Pendiente	Pendiente
43	2.990.407	01/11/2023 al 21/11/2023	2.990.407	43	Pendiente	Pendiente	Pendiente
44	3.605.533	01/11/2023 al 21/11/2023	3.605.533	44	Pendiente	Pendiente	Pendiente
45	3.350.732	01/11/2023 al 21/11/2023	3.350.732	45	Pendiente	Pendiente	Pendiente
46	2.363.603	01/11/2023 al 21/11/2023	2.363.603	46	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

7. RECOMENDACIONES

En la ejecución del contrato, la contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado, es de resaltar su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: Subintendente **LAURA MARCELA RINCÒN NIETO**
Cargo: Jefe ESPRI Tuluá
Supervisor Contrato No. 66-7-20082/2023
Correo electrónico: deval.espri-tul@policia.gov.co
No. Celular: 3505599831